RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 08 de abril de 2022

REFERENCIA: Monitorio No. 2021-00270

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado (No. 15) se ajusta a derecho conforme lo dispuesto en la orden de seguir adelante, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de **$250.000,oo** M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

En cuanto a la liquidación del crédito visible en los numerales 12 – 13, el despacho **NO LA TENDRÁ EN CUENTA** por no ser el momento procesal oportuno para su presentación. Art. 421 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 14
Fijado hoy 18 de abril de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345b6d0a0e7be3659ec70897fc079bc063939c42a166b302dce256fe4ff54b61**

Documento generado en 06/04/2022 03:37:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO MONITORIO No. 11001400306820210027000 promovido por DIEGO BARRIGA ANGARITA** representado legalmente por su progenitora **SUSSY DAYANA ANGARITA CONTRA ANDREA DEL PILAR GÁMEZ RODRÍGUEZ**

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	11AutoSentenciaProcesoMonitorio	$ 250.000,00
TOTAL		**$ 250.000,00**

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Firmado Por:

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 068
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6788cb1ec5ed0aa66c12c906af2f920a7c08954fbb41220bb2166127b5adb3c2**

Documento generado en 24/11/2021 08:59:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica